

Asunto: Propuesta técnica

Dayana Marcela Quiroz Burgos, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N° 1094284517 de Pamplona, Técnica en Gestión Empresarial y Técnico En Archivo, obrando en mi propio nombre me permito presentar ante ustedes propuesta técnica para ejecutar contrato de prestación de servicios con el objeto de "Contratar una persona natural que preste servicios de apoyo como encuestador para la ejecución del contrato interadministrativo No. 390/2023, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Pamplona Norte De Santander y el Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona" realizando las siguientes especificaciones técnicas:

1. Apoyar el proceso de estructuración y consolidación del documento final caracterización socioeconómica y demográfica de los habitantes del Páramo de Santurbán, afectados por la Sentencia T-361 de 2017 en el municipio de Pamplona Norte de Santander a través de la realización de entrevistas, encuestas y censos con el objetivo de recabar información como insumo de diagnóstico.
2. Llevar a cabo estudios de campo bajo el control del supervisor y coordinador.
3. Ayudar al encuestado para la correcta cumplimentación de los cuestionarios.
4. Depurar, organizar y codificar los datos obtenidos utilizando técnicas manuales e informáticas.
5. Identificar y resolver errores o incoherencias en las respuestas para tratar de subsanarlas a tiempo.
6. Dar retroalimentación a los organizadores de la encuesta sobre problemas detectados a la hora de encuestar a los usuarios.
7. Cumplir con la política de seguridad y salud en el trabajo adoptada por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.
8. Cumplir con los aportes obligatorios relacionados con el sistema integral de seguridad social de conformidad con lo establecido en el art. 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el art 1 de la ley 828 de 2003.
9. Cumplir con los aportes a riesgos profesionales conforme a lo establecido en la ley 1562 de 2012 y normatividad vigente.
10. Suscribir los informes periódicos y actas que se generen en el desarrollo de la relación contractual.
11. Registrar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, del registro de conflicto de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, en el Sistema SIGEP.
12. Entregar informe mensual detallado sobre el desarrollo de las actividades del contrato al supervisor designado por el ISER, acorde con los formatos aprobados.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que sean afines a su profesión y al objeto contractual en el marco de la legalidad.

Plazo: Un mes

Valor: Dos Millones de mil pesos (\$2.000.000)

Atentamente:


Dayana Marcela Quiroz Burgos
C.C: 1.094.284.517 de Pamplona